

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *642*

RAD: 2021-00336-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el término concedido a los emplazados para comparecer sin hacerlo, el despacho RESUELVE:

DESIGNAR como Curador *Ad-litem* de las PERSONAS INDETERMINADAS al doctor(a) *Juan Tamiré Perdomo P.* a quien se le notificara el nombramiento para que dentro del término establecido para ello efectuó el pronunciamiento respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO